

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos

Nombre de la entidad	Departamento Nacional de Planeación - Departamento Administrativo de la Función Pública
Responsable del proceso	Gilberto Estupiñán Parra - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Olga Lucía Romero Londoño - Directora de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas / Lina María Valencia Ordoñez - Directora de Gobierno, DDHH y Paz
Nombre del proyecto de regulación	Por el cual se suprimen y modifican algunas comisiones intersectoriales presididas por el Departamento Nacional de Planeación
Objetivo del proyecto de regulación	Mediante la presente iniciativa se busca mejorar la efectividad de la gestión pública, llevando a cabo los ajustes necesarios para brindar una mayor sinergia intra e intersectorial. En desarrollo de lo anterior, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) elaboró un Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las entidades públicas del orden nacional y territorial, con un esquema de asesoría técnica integral de acompañamiento por parte de las entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño. En ese sentido, se analizó la eficacia y eficiencia de la misión o servicio que prestan los comités o comisiones intersectoriales del Sector Administrativo de Planeación Nacional, emitiendo un documento de recomendaciones para la supresión y/o modificación de algunas instancias del Departamento Nacional de Planeación.
Fecha de publicación del informe	17/05/2022

Descripción de la consulta

Tiempo total de duración de la consulta:	15 días
Fecha de inicio	29 de abril de 2022
Fecha de finalización	14 de mayo de 2022
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.dnp.gov.co/Paginas/Proyecto-de-Decreto.aspx https://www.sucop.gov.co/entidades/dnp/normativa?IDNorma=10664
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página web oficial del Departamento Nacional de Planeación y Sistema Único de Consulta Pública – SUCOP
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Correo electrónico: comentarios@dnp.gov.co y a través del Sistema Único de Consulta Pública – SUCOP

Resultados de la consulta

Número de Total de participantes	0		
Número total de comentarios recibidos	0		
Número de comentarios aceptados	0	%	0%
Número de comentarios no aceptados	0	%	0%
Número total de artículos del proyecto	3		
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0	%	0%
Número total de artículos del proyecto modificados	0	%	0%

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	El proyecto de Decreto estuvo publicado en la página web del Departamento Nacional de Planeación entre el 29 de abril y el 14 de mayo de 2022, período durante el cual no se recibieron comentarios u observaciones por parte de los ciudadanos o grupos de interés.